



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS REGIONAL N° 8**



Cartagena de Indias, 25 de agosto de 2015

Señores:
TERMINALES MARITIMOS CARTAGENA
AGENCIAS DE ADUANA CARTAGENA
EXPORTADORES

SPRC
Archivo Central
Día: 26 Ago 2015
Hora: 03:23:46 p.m.
RECIBIDO: 0006693

Asunto: Difundir información

Cordialmente solicitamos de su valiosa colaboración para que se distribuya la siguiente información al gremio exportador y agentes aduaneros que tengan registrados en sus bases de datos sobre la carta de responsabilidad exigida por la Policía antinarcóticos, la cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Original
- Tiene que realizar en el formato estándar (adjunto)
- Con un solo tipo de letra
- Al final se debe diligenciar la firma y la post firma
- Cuando se trate de mercancía suelta (para realizar llenado en puerto) los datos que no conozcan llenarlos con una x
- No diligenciar los datos con negrilla
- La carta debe ser diligenciada en una sola hoja
- Los contenedores que tengan alcance por la página vuca (con excepción de los menajes domésticos) no presentaran carta de responsabilidad ni documentación física

Agradezco su atención en la presente

Atentamente,


Teniente Coronel JORGE GIOVANNI PINZON VILLARROEL
Comandante Compañía Antinarcóticos de Control Portuario Cartagena.

Elaborado por: PT. HENAO SEPULVEDA, JHON EDISON
Revisado por: TC. JORGE GIOVANNI PINZON
Fecha: 25/08/15
Ubicación: mis documentos 2014/oficio milits

Calle 26 N° 25-120 Barrio Manga
Teléfonos 6479247
comandobopca@gmail.com
diran_copca@policia.gov.co